

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **ELKIN EDUEIMAR PINZON MATEUS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. ° 1.097.665.098 de BELLEZA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADEMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
Tecnólogo en producción agrícola				X		

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AA AA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA A)	Meses	Días	SI	NO
ASOBELLCA	31/07/2014	30/05/2015	10		X	
AGROEXITO SUGAMUXI E. U	15/08/2013	30/11/2013	4	15	X	
SENA VELEZ	26/01/2017	25/07/2017	6	5	x	
SENA VELEZ	17/02/2020	16/12/2020	9	25		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			29	45	Cumple	N/A

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de **ELKIN EDUEIMAR PINZON MATEUS** frente al objeto contractual “*Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.*” se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por
JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Fecha: 2024.02.14
12:20:20 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Yaneth Duarte Duarte– Coordinadora del grupo de apoyo a la gestión administrativa. *Yaneth Duarte Duarte*